



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3º, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY - BOGOTÁ

Expediente No.2012-629

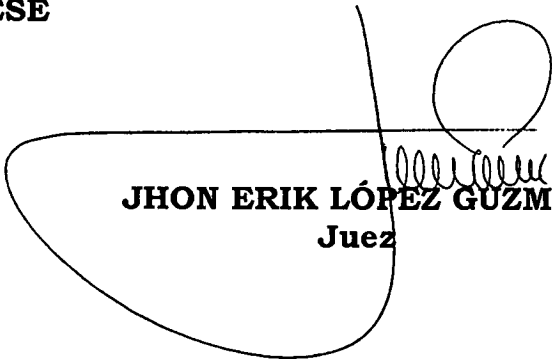
Bogotá, doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020)

Con el fin de continuar el trámite correspondiente y teniendo en cuenta el estado que se encuentra el despacho **DISPONE:**

1ºAVOCAR conocimiento de la presente acción declarativa.

2º Conforme al artículo 625 del Código General del Proceso, se declara cerrada la etapa probatoria; por tanto, se fija la fecha del **25 de agosto de 2020 a las 9:30 A.M.**, para evacuar la audiencia de alegaciones y fallo de manera virtual, a través del canal digital Microsoft Teams, cuyo link se enviará con anticipación. De manera que, requiere a las partes, a fin de que a la mayor brevedad posible, actualicen los datos de contacto necesarios para que se pueda garantizar el derecho a la defensa y contradicción.

NOTIFIQUESE



JHON ERIK LÓPEZ GUZMÁN
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. ¹⁴ en el
día de hoy° de agosto de 2020. 13 AGO 2020



LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS
Secretaria